

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

## R E S O L U C I O N :

### ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFINES DE FERNAN NUÑEZ

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por Doña María Emilia Castillo Jiménez en representación de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias afines de Fernán Núñez.

**RESULTANDO:** Que Doña María Emilia Castillo Jiménez en representación de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias afines de Fernán Núñez, presenta solicitud de subvención directa para el proyecto “Terapia Activa Alzheimer 2020”, por importe de diez mil euros (10.000).

**CONSIDERANDO:** Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

**CONSIDERANDO.-** Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2020, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe **diez mil euros, habiéndose hecho la retención de crédito n° 22020009478, de la partida 231.0-489.02.**

**CONSIDERANDO.-** Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Otorgar, con cargo a la partida expuesta, una ayuda de diez mil euros (10.000€) a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias afines de Fernán Núñez (AFADEFER)

**SEGUNDO.-** Dar traslado de esta Resolución a los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**0489 3CD4 8E47 2746 AAC9**



04893CD48E472746AAC9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Interventora AREVALO CAPILLA MARIA el 16/10/2020

Firmado por Secretaria Accidental JIMENEZ RUIZ MARIA JOSE el 16/10/2020

El Alcalde Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 16/10/2020

Num. Resolución:

**2020/0001592**

Insertado el:

**16-10-2020**